Dirección: Defensores del Chaco Nº 170
c/ Caballero Alvarez y Tte. A. Martinez
Teléfono: 0294 220 252 - 0294 220 358
Email:
contactos@municipalidaddeitaugua.gov.py

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ITAUGUA, 07 DE JUNIO DE 2021

DICTAMEN DE ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD

REF. ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN EL MARCO DEL LLAMADO A: CD Nº 23/2021 PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA ILUMINACION SOBRE LA CALLE TTE. E. MARTINEZ Y AVDA. JAPON MANCOMUNADO CON LA ANDE" ID Nº 399052-

La Dirección Operativa De Contrataciones De La Municipalidad De Itauguá, en estricto cumplimiento a lo establecido en la ***LEY 2051/03, DECRETO 2992/19 Y LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03,*** *emite el dictamen de la metodología aplicada para la obtención de los precios referenciales considerando lo establecido en los artículos* ***Artículo 1º APROBACIÓN DE LA GUIA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES*** *Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán ajustarse a las directrices emitidas para la construcción de los Precios Referenciales y su Publicidad en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en base a la normativa legal vigente, la presente Resolución y la Guía para la Elaboración de Precios de Referencia que la conforma.* ***Artículo 2º PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES*** *Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación. Además de la Estimación Global de Costos, se deberá contar con el desglose de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen detallando los Precios Referenciales que le corresponden, independientemente al sistema de adjudicación; los cuales serán cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas para su difusión junto con los demás documentos del llamado. En caso de llamados de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal. La publicación de los Precios de Referencia y sus antecedentes es realizada a los fines de brindar mayor transparencia al Sistema de Contrataciones Públicas y no supone verificación ni aprobación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.* ***Artículo 3º RESPONSABILIDAD DE LAS CONVOCANTES*** *Las Convocantes son exclusivamente responsables del establecimiento de Precios de Referencia razonables tendientes a lograr contrataciones públicas que garanticen los Principios de Economía y Eficiencia.*

Atendiendo a lo establecido en el ***Anexo de la Resolución*** *supra mencionada GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, en el punto*

Método para la Elaboración de Precios Referenciales:

• Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. *Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.*

Abog. Lilian Josefina Florentín
Directora de D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

Dirección: Defensores del Chaco Nº 170
c/ Caballero Alvarez y Tte. A. Martínez
Teléfax: 0294 220 252 - 0294 220 358
Email:
contactos@municipalidaddeitaugua.gov.py

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,

3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

• Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

A los efectos de la confección de precios, se utiliza el parámetro previsto por el numeral1, 3 y 4 del Anexo de la Resolución, ***DNCP Nº 1890/2020****, y el factor a considerar para la definición del predio referencial el* ***PROMEDIO*** *de los Precios adjudicados por la convocante y los precios de los presupuestos proveídos por los potenciales oferentes.*

3. Precios adjudicados por la propia Convocante*, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.*

4. Precios de potenciales oferentes*, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.*

Es importante mencionar que los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Adjunto a este dictamen se remiten, el formulario de análisis de precio de referencia y los documentos respaldatorios correspondientes.

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abog. Lilian Josefina Florentín
Directora de D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

Direccion: Defensores del Chaco Nº 170
c/ Caballero Alvarez y Tte A. Martinez
Telefax: 0294 220 252 - 0294 220 368
Email:
contactos@municipalidaddeitaugua.gov.py

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

Itaugua 09 de junio de 2021

De conformidad con la resolucion DNCP Nº 1890 de fecha 7 de mayo de 2020. se procede a realizar la confeccion del Precio de referencia a ser aplicado al procedimiento decontratacion individualizado como " PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA ILUMINACION SOBRE LA CALLE TTE. E. MARTINEZ Y AVDA. JAPON MANCOMUNADO CON LA ANDE" ID Nº 399052

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confeccion de precios, se utiliza el parametro previsto por el numeral 1, 3 Y 4 del Anexo de la Resolucion DNCP Nº 1890/2020

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio Total (1)	P. Unitario	Precio Total(2)	P. Unitario	Precio (3)	P. Unitario	P. Total
1	ILUMINACION SOBRE LA CALLE TTE. E. MARTINEZ Y AVDA. JAPON			ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS		OSVALDO LEGUIZAMON BRONDEL		CONTRATO Nº 12_2018 ID346116; CONTRATO CON ID Nº 315979 YAGUARON; PRECIO DE ELECTROPAR		PRECIO REFERENCIAL	
1.1	TRABAJOS PRELIMIRARES	1	Unidad	20.000	20.000	1.900.000	1.900.000	1.400.350	1.400.350	1.106.783	1.106.783
1.2	COLOCACIO DE POSTES DE Hº Aº	55	Unidad	221.500	12.182.500	220.000	12.100.000	200.000	11.000.000	213.833	11.760.815
1.3	CABLE PRE ENSAMBLADO RSTN BAJA TENSION 4*35 MM2	2.800	Ml	24.000	67.200.000	23.000	64.400.000	19.327	54.115.600	22.109	61.905.200
					79.402.500		78.400.000		66.515.950		74.772.798
										Precio Referencial	74.772.798

	FUENTES (señalar la fuente: ID, Revista, Sitio web o Nombre de la Firma que proveyó el precio referencial)	MONTOS
PRECIO 1	ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS	79.402.500
PRECIO 2	OSVALDO LEGUIZAMON BRONDEL	78.400.000
PRECIO 3	CONTRATO Nº 12_2018 ID346116; CONTRATO CON ID Nº 315979 YAGUARON; PRECIO DE ELECTROPAR	66.515.950
PRECIO 4	PRECIO REFERENCIAL	74.772.798

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lilian [illegible]na Florentín
Encargada de D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

Dirección: Defensores del Chaco Nº 170
c/ Caballero Alvarez y Tte A. Martinez
Teléfax: 0294 220 252 - 0294 220 358
Email:
contactos@municipalidaddeitaugua.gov.py

Itauguá, 29 de mayo de 2.021.

Señores
Ingeniero Ignacio Javier Edwards
Presente

Ref.: SOLICITAR PRESUPUESTO PARA EL LLAMADO A "Proyecto de Infraestructura para iluminación sobre la calle Tte. E. Martinez y Avda. Japón"

El Departamento de Obras de la Municipalidad de Itauguá, se dirige a Ustedes a los efectos de solicitar un ***PRESUPUESTO ESTIMADO*** *para el llamado de referencia*

El pedido se realiza a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la ***RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.***

Adjunto a esta nota se remite la planilla de cómputos métricos requeridos a fin de realizar una correcta elaboración y estimación de precios.

Sin otro motivo en particular, me despido agradeciendo la atención con la expresión de alta estima y consideración.

Atentamente

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ • DEPARTAMENTO DE OBRAS •

Arquitecta Floria Piris
Directora del Departamento de Obras
Municipalidad de Itauguá

Recibido por: IGNACIO EDWARDS
Fecha: 29/05/2021 ***Hora:*** 10:00
Firma:
Ignacio J. Edwards
Ingeniero Civil
Representante Legal

Ing. Ignacio Javier Edwards
Construcciones Civiles - Fiscalización de obras
Tasaciones

Mcal. Estigarribia N°770 c/ Iturbe
Ypacaraí - Paraguay
Cel: 0981222069 - Tel.: 0513 432033
email.: ignacio.edwardspy@gmail.com

Obra: Proyecto de infraestrutura para iluminación sobre la calle Tte. E. Martinez y Avda. Japón

Responsable: Municipalidad de Itauguá

PLANILLA DE CÓMPUTO Y PRESUPUESTO

Detalles					
Nº	RUBROS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
1	Trabajos preliminares	gl	1	200.000	200.000
2	Colocación de postes de H°A°	unid.	55	221.500	12.182.500
3	Cable pre ensamble RST baja tensión 4x35 mm2	ml	2.800	24.000	67.200.000
				SUB TOTAL:	79.582.500

Ignacio J. Edwards
Ingeniero Civil
Representante Legal

Juntos por Itauguá
GOBIERNO MUNICIPAL
2015-2020
Direccion: Defensores del Chaco Nº 170 c/ Caballero Alvarez y Tte A. Martinez
Telefax: 0294 220 252 - 0294 220 358
Email: contactos@municipalidadditaugua.gov.py

Itauguá, 29 de mayo de 2.021.

Señores
Leguizamón Construcciones
Presente

Ref.: SOLICITAR PRESUPUESTO PARA EL LLAMADO A "Proyecto de Infraestructura para iluminación sobre la calle Tte. E. Martinez y Avda. Japón"

El Departamento de Obras de la Municipalidad de Itauguá, se dirige a Ustedes a los efectos de solicitar un ***PRESUPUESTO ESTIMADO*** *para el llamado de referencia*

El pedido se realiza a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la ***RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.***

Adjunto a esta nota se remite la planilla de cómputos métricos requeridos a fin de realizar una correcta elaboración y estimación de precios.

Sin otro motivo en particular, me despido agradeciendo la atención con la expresión de alta estima y consideración.

Atentamente

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ · DEPARTAMENTO DE OBRAS

Arquitecta Floria Piris
Directora del Departamento de Obras
Municipalidad de Itauguá

Recibido por: Osvaldo Leguizamón
Fecha: 29.05.2021 ***Hora:*** 11:00
Firma: ***SELLO***

Osvaldo Leguizamón Biondel
Leguizamón
CONSTRUCCIONES
Ruta 2 Km 32 - Itaugua - Paraguay

Obra: Proyecto de infraestrutura para iluminación sobre la calle Tte. E. Martinez y Avda. Japón

Responsable: Municipalidad de Itauguá

PLANILLA DE CÓMPUTO Y PRESUPUESTO

Detalles					
Nº	RUBROS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
1	Trabajos preliminares	gl	1	1.900.000	1.900.000
2	Colocación de postes de H°A°	unid.	55	220.000	12.100.000
3	Cable pre ensamble RST baja tensión 4x35 mm2	ml	2.800	23.000	64.400.000
				SUB TOTAL:	78.400.000

Osvaldo Leguizamón Brondel
Leguizamón CONSTRUCCIONES
Ruta 2 Km 32 - Itaugua - Paraguay

Contrato N°12/2018

Entre LA MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY domiciliada en Mcal. Estigarribia Nº 759 e/ Yegros, República del Paraguay, representada para este acto por Lic. BLAS MANUEL GINI CRISTALDO, Intendente Municipal con Cedula de Identidad N° 1.285.061 denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte y por la otra, la firma 3 HERMANOS con RUC Nº *687195-0*, domiciliada en Bernardino Caballero esq. Estero Bellaco, Mariano R. Alonso, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Vitalino Ojeda Ortega, con C.I. Nº 687.195, en adelante el CONTRATISTA, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE" acuerdan celebrar el presente contrato de ***"ILUMINACION DE CALLE 40 EN EL BARRIO VIRGEN DEL ROSARIO"***, el cual estará sujeto a las siguientes clausulas y condiciones: ----------

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y las obligaciones que asumen las **PARTES CONTRATANTES**, en relación al procedimiento de Licitación por Contratación Directa Nº 07/2018 "**ILUMINACION DE CALLE 40 EN EL BARRIO VIRGEN DEL ROSARIO**", conforme a las especificaciones técnicas insertas en la carta de oferta del oferente ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolucion de adjudicacion I.M. Nº6040/2018 de fecha 11 de diciembre de 2018, emitida por la Contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado precedentemente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.----------

3 HERMANOS
ELECTRICIDAD Y TELEFONIA
de Vitalino Ojeda Ortega
Tel. 759 [illegible]

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato esta

Scanned by CamScanner

previsto conforme al siguiente detalle. ----------

Año	T P	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F F	O F	Departamento	Monto
2018	1	0	0	0	520	30	011	03	150 000 000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 346 116 ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Contratación Directa Nº 07/2018 "***Iluminación de Calle 40 en el Barrio Virgen del Rosario***", convocado por la *Municipalidad de Piribebuy s/* Resolución I M Nº 4865/2018 de fecha 11 de octubre de 2018. La adjudicación fue realizada según Resolucion I.M.Nº6040/2018 de fecha 11 de diciembre de 2018 ----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

3 HERMANOS: ILUMINACION DE CALLE 40 EN EL BARRIO VIRGEN DEL ROSARIO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Preparación y marcación	GL	1	1.400.350	1.400.350
2	Columna 9/200	UN	32	1.015.000	32.480.000
3	Equipo de alumbrado 250w	UN	64	101.500	6.496.000
4	Cable 4x4 mm2NYY P/ Subterráneo	ML	1.500	17.500	26.250.000
5	Cable 3x2,5 mm2 NYY p/ Subterráneo	ML	400	11.900	4.760.000
6	Caño electroducto de 1/1/4"	ML	1.500	2.100	3.150.000
7	Bulon de 5/8 x 7"	UN	64	7.000	448.000
8	Arandela cuadrada 5x5 cm	UN	64	1.050	67.200
9	Base con fotocélula	UN	5	48.300	241.500
0	Contactor de 32 amperes	UN	5	875.000	4.375.000
11	Llaves TM 3X20 amperes	UN	5	26.600	133.000
12	Caja metálica 40x30x20 cm	UN	5	294.000	1.470.000
13	Base de hormigon para alumbrado y artefactos	M3	71,33	315.000	22.468.950
14	Cartel de obra	UN	1	1.260.000	1.260.000
	TOTAL				105.000.000

3 HERMANOS
ELECTRICIDAD - TELEFONIA
de Vitalino Ojeda Ortega
Tel. 752 417

El monto total del presente contrato asciende a la suma de ciento cinco millones ----------

Scanned by CamScanner

CONTRATO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE YAGUARÓN Y LA EMPRESA ELECTROMACH PARA LA MEJORAS DE ILUMINACIÓN EN LA CALLES PRINCIPALES Y DE ACCESO A LA CIUDAD.

Entre la Municipalidad de Yaguarón, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal el **DR. LUIS GILBERTO RODRÍGUEZ LUGO** con Cédula de Identidad N° 2.510.235 y el Secretario General **SR. DERCIDES FERREIRA MELGAREJO**, con Cédula de Identidad Nº 695.090, denominados en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, el Señor **RAMON MACCHI**, con Cédula de Identidad N° 395.978, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la " **MEJORAS DE ILUMINACIÓN EN LA CALLES PRINCIPALES Y DE ACCESO A LA CIUDAD.**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El CONTRATISTA se obliga a ejecutar y entregar a la CONTRATANTE, los trabajos correspondientes a la **MEJORAS DE ILUMINACIÓN EN LA CALLES PRINCIPALES Y DE ACCESO A LA CIUDAD.**

Nº	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UN.	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
		MEJORAS DE ILUMINACIÓN EN LA CALLES PRINCIPALES Y DE ACCESO A LA CIUDAD				
1		**PROVISIÓN DE MATERIALES A CARGO DE LA ANDE Y MANO DE OBRA A CARGO DE LA EMPRESA ADJUDICADA**				
1.1	72102201-9998	MONTAJE DE ESTRUCTURAS DE ALUMBRADOS PÚBLICOS DE VAPOR DE SODIO 250 W	Un.	75	100.000	7.500.000
1.2	72102201-011	MONTAJE DE POSTE DE H°A° DE 9/2000 KGF	Un.	67	1.495.000	100.165.000
1.3	72102201-016	LANZAMIENTO DE CABLE PREENSAMBLADO 2X16MM2	m	250	5.500	1.375.000
1.4	72102201-010	MONTAJE DE ESTRUCTURAS DE DISTRIBUCIÓN (BT)	Un.	49	150.000	7.350.000
		PROVISIÓN DE MATERIALES Y MANO DE OBRA A CARGO DE LA EMPRESA ADJUDICADA				
2.1	72102201-002	PROVISIÓN Y MONTAJE DE MATERIALES PARA REPARACIÓN DE AP DE 250 W Na	Un.	50	100.000	5.000.000
2.2	72102201-011	PROVISIÓN Y MONTAJE DE MATERIALES DE CIMENTACIÓN PARA POSTES DE H° A° DE 9/500 KGF	Un.	67	200.000	13.400.000
2.3	72102201-010	SERVICIO DE TRASPORTE Y CAMIÓN GRÚA, CAMIÓN CON CANASTO HIDROELEVADOR, Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA	gl	1	5.210.000	5.210.000
						140.000.000

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones.

ELECTROMACH
Ramon Macchi
Propietario

3. Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el Portal D.N.C.P.
4. La Oferta del Proveedor.-
5. La Resolución de Adjudicación del Contrato I.M. 563 de fecha 09/08/16.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de Contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los Mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases de Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El monto total del contrato asciende a la suma total, impuestos incluidos, de **Gs. 140.000.000 (Ciento Cuarenta millones)**, suma que será abonada de los fondos provenientes de **Royalties y Compensaciones rubro 520 – FF 30 – OF.11** del Año 2016 para encarar los trabajos objeto del presente contrato.
Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nº 315.979.

4. FORMA DE PAGO.

La CONTRATANTE abonará al CONTRATISTA, como primer pago cuando se haya ejecutado el 50% de la obra conforme a certificados de obras que serán suscritos por el responsable de la fiscalización y el CONTRATISTA y el saldo conforme a avance de obras.
Por Cada certificado se deducirá el 5% (cinco por ciento), en concepto de fondo de reparos, sumas que no devengará intereses y que será devuelta dentro de los Diez días hábiles posteriores a la recepción definitiva. Este Fondo de reparo podrá ser sustituido por una póliza de seguros y/o Garantía Bancaria a satisfacción de la Contratante.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será de 15 (quince) días corridos, contados a partir de la orden de inicio de obras otorgados por la CONTRATANTE.

6. FORMAS DE GARANTIZAR EL FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El CONTRATISTA emitirá a nombre de la CONTRATANTE una Póliza de Seguros y/o Garantía bancaria por el 10% del monto de contrato en concepto de Póliza de Fiel Cumplimiento del Contrato, por el término de 15 días. La liberación de la Garantía tendrá lugar con la recepción Definitiva.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

Los trabajos encomendados por la CONTRATANTE a el CONTRATISTA se ejecutarán en la ciudad de Yaguarón, y los mismos tendrán un plazo de ejecución de 5 (cinco) días corridos, contados a partir de la orden de Inicio otorgado por el Fiscal de Obras. Las Condiciones de la ejecución de los trabajos están detalladas en la Especificaciones técnicas que forman parte de la Carta Invitación del Anexo III.

8. MULTA POR ATRASO

El valor de las multas será de 0,1 % (cero coma uno por ciento) del importe total de la obra en demora, sin IVA, por cada día hábil y laborable de atraso, que será automáticamente deducida de cualquier suma adeudada al CONTRATISTA. Dicha multa será computada hasta alcanzar el 10 % (diez por ciento) del monto total del Contrato, en caso que el valor de las multas supere el monto de la Garantía de cumplimiento de

ELECTROMACH
Ramón Macchi
Propietario

CABLE PREENSAMBLADO 4x35 MM2 XLPE

CÓDIGO: 119261

LE MEI WIRE & CABLE

Aplicación: Los cables preensamblados son utilizados en circuitos de distribucion y acometidas domiciliarias. Tiene una ventaja sobre cables desnudos porque podran ser instalados en zonas arboladas y en locales donde se tiene poco espacio fisico. Por el hecho de ser aislado proporciona una mayor confiabilidad al sistema electrico, evitando desconexiones debido a cortocircuitos ocasionados por el contacto con arboles.

Características Principales:

- Material: Aluminio
- Tensión (kV): 0,6 A 1
- N° de conductores: 4
- Sección (mm): 35

- Aislación: XLPE
- Espesor: 1.6
- Diametro externo (mm): 24.68
- Resistencia electrica max. (ohm/km): 0.868
- Peso del cable terminado (kg/km): 547.68
- Normas: IEC 60228

₲. 19.327 × Metro

Cantidad

− 1 m. +

Comprar

Productos Relacionados

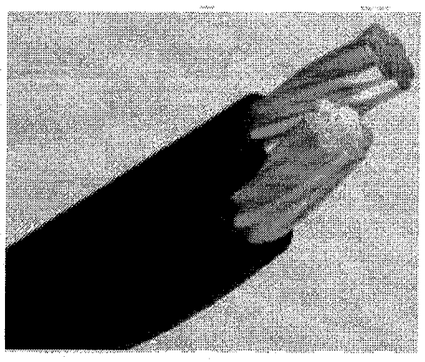

CABLE PREENSAMBLADO 2x10 MM2 XLPE

₲. 3.583

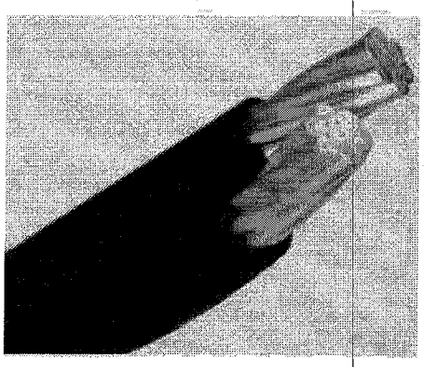

CABLE PREENSAMBLADO 2x16 MM2 XLPE

₲. 4.507

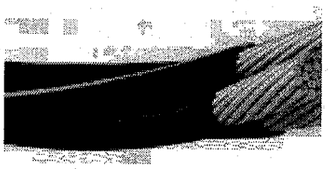

CABLE PREENSAMBLADO MM2 XLPE

₲. 9.316

¡Recibí las mejores ofertas!

Recibirás nuestras ofertas y promociones

Ingresa tu email